

**COMPAÑÍA CATRANSPSA COMPAÑÍA ASOCIADA DE TRANSPORTE PESADO EL  
CAMBIO S.A**

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la empresa CATRANSPSA ASOCIADA DE TRANSPORTE PESADO EL CAMBIO S.A, presento mi informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2019

1.- Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.

2.- Los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3.- He revisado el juego de Estados Financieros adjunto de la Compañía CATRANSPSA COMPAÑÍA ASOCIADA DE TRANSPORTES PESADO EL CAMBIO S.A al 31 de Diciembre del 2019.

Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, la revisión fue efectuada de acuerdo con normas que rigen en la actualidad, con lo cual puedo decir que no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo por lo que presentan razonablemente la posición financiera de CATRANSPSA COMPAÑÍA ASOCIADA DE TRANSPORTES PESADO EL CAMBIO S.A

3.- En mi opinión los administradores de la Compañía CATRANSPSA COMPAÑÍA ASOCIADA DE TRANSPORTES PESADO EL CAMBIO S.A, me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

Atentamente,

  
CPA. RAQUEL FIALLOS CAMPOVERDE  
COMISARIO DE COMPAÑÍA CATRANSPSA